

PETS CLAN. ACEITE DE ATÚN

INFORMACIÓN TÉCNICA

PRODUCTO: 100% ACEITE DE PESCADO (ESPECIE ATÚN)

COMPOSICIÓN:

| | |
|---------|-----|
| DHA | 25% |
| EPA+DHA | 30% |
| OMEGA 3 | 35% |



CARACTERÍSTICAS:

| | |
|---|---|
| Acidez (% expresado en oleico) | <0.5 % (Aceite libre de ácidos grasos libres) |
| Índice de peróxidos | <10 meq O2/Kg aceite |
| Color | Rojizo |
| Olor | A pescado |
| NO CONTIENE ANTIOXIDANTES NI CONSERVANTES. | |

MODO DE EMPLEO Y DOSIFICACIÓN:

Rociar el pienso de la mascota según la siguiente tabla:

| | |
|-------------------------|----------------------|
| MASCOTAS <15 KILOS PESO | 2 PULSACIONES AL DÍA |
| MASCOTAS >15 KILOS PESO | 4 PULSACIONES AL DÍA |

UNA PULSACIÓN: 0.4 gramos de aceite aproximadamente.

Producto para alimentación animal. No apto para consumo humano

VALORES NUTRICIONALES:

| ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES | CONTENIDO en una pulsación |
|--------------------------|----------------------------|
| OMEGA 3 | 130mg |
| DHA | 80mg |
| EPA | 20mg |

BENEFICIOS DE LOS ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3:

- Mejora la salud de la piel e incrementa el brillo del pelaje.
- Fortalece uñas y articulaciones.
- Previene enfermedades cardiovasculares, inflamatorias, del sistema inmune y de la piel.
- Contribuye al desarrollo cognitivo y visual.
- Actúa como antioxidante natural.

PRESENTACIÓN:

200 ml en botella aerosol (libre de gas). Sistema de vaciado total del contenido.

Contenido para 230 raciones.

CONSUMIR PREFERENTEMENTE:

Antes de 1 año, desde su fecha de fabricación.

INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO:

Almacenar en lugar fresco y seco, lejos de la acción directa del sol.

Producto de uso doméstico. 100% aceite de pescado, producto no tóxico, ni peligroso.

Recipiente a presión. Evítese la exposición a Tª superior a 50°C.

No perforar ni quemar, incluso cuando esté vacío. No dirigir la pulverización sobre llamas.

En caso de vertido, lavar con agua y jabón.

ETIQUETADO:

Materia prima para piensos. Reglamento 767/2009 y Reglamento 183/2005.

Grasa bruta 100%. Reglamento: 68/2013.

Material Categoría 3. No apto para el consumo humano. Reglamento 1069/2009.

Cumplimiento de la Directiva 2002/32/CE, sobre sustancias indeseables en la alimentación animal.

